República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín – Antioquia

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	María Magnolia Gil
DEMANDADOS	Linkarga S.A.
RADICADO	05001 31 03 003 2013–00537 00
DECISIÓN	Pone en conocimiento datos personales-requiere partes

Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, los datos de ubicación del **Dr. Juan Felipe Villa Giraldo**, a saber: jfvabogado@une.net.co, jfvilla80@hotmail.com notificacionslt@gmail.com y celulares: 3155936302, 3113545146 y fijo 4112612.

Se requiere a todas las otras partes, para que le den cumplimiento a lo dispuesto en el Dcto. 806 del 4 de junio de 2020, aportando sus datos personales de ubicación.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **068** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28 de julio de 2020**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8a8366d27829f63780f7cf15a8d827d9d8305e5e1e291610544402c219a2c4f
Documento generado en 27/07/2020 02:10:33 p.m.